

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76-001-31-10-007-2021-00097-00

AUTO # 2615

Santiago de Cali, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

En atención al escrito anterior, presentado por el apoderado designado dentro del presente asunto, se

RESUELVE:

1. INCORPORAR el escrito presentado por el apoderado designado dentro del presente asunto, en el que informa la imposibilidad de comunicarse con la interesada.
2. REQUERIR nuevamente a la interesada, señora JESSICA PAOLA MARTINEZ ALVAREZ para que se comuniquen con el profesional designado, a fin de realizar los trámites para iniciar el proceso que fue objeto de este trámite. Remitir comunicación con esta providencia a través de correo electrónico.
3. PONER en conocimiento del abogado EDWIN ABDEL PALACIOS SALAS, el número telefónico **315 333 48 83**, y el correo jejulimartinez@gmail.com, que también figuran como datos de la interesada. Remitir comunicación con esta providencia a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ